

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0009373

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de septiembre de 2001, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.**;

QUE el abogado Fernando Castro Cañarte, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.**, con domicilio en el cantón La Libertad, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en La Libertad. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

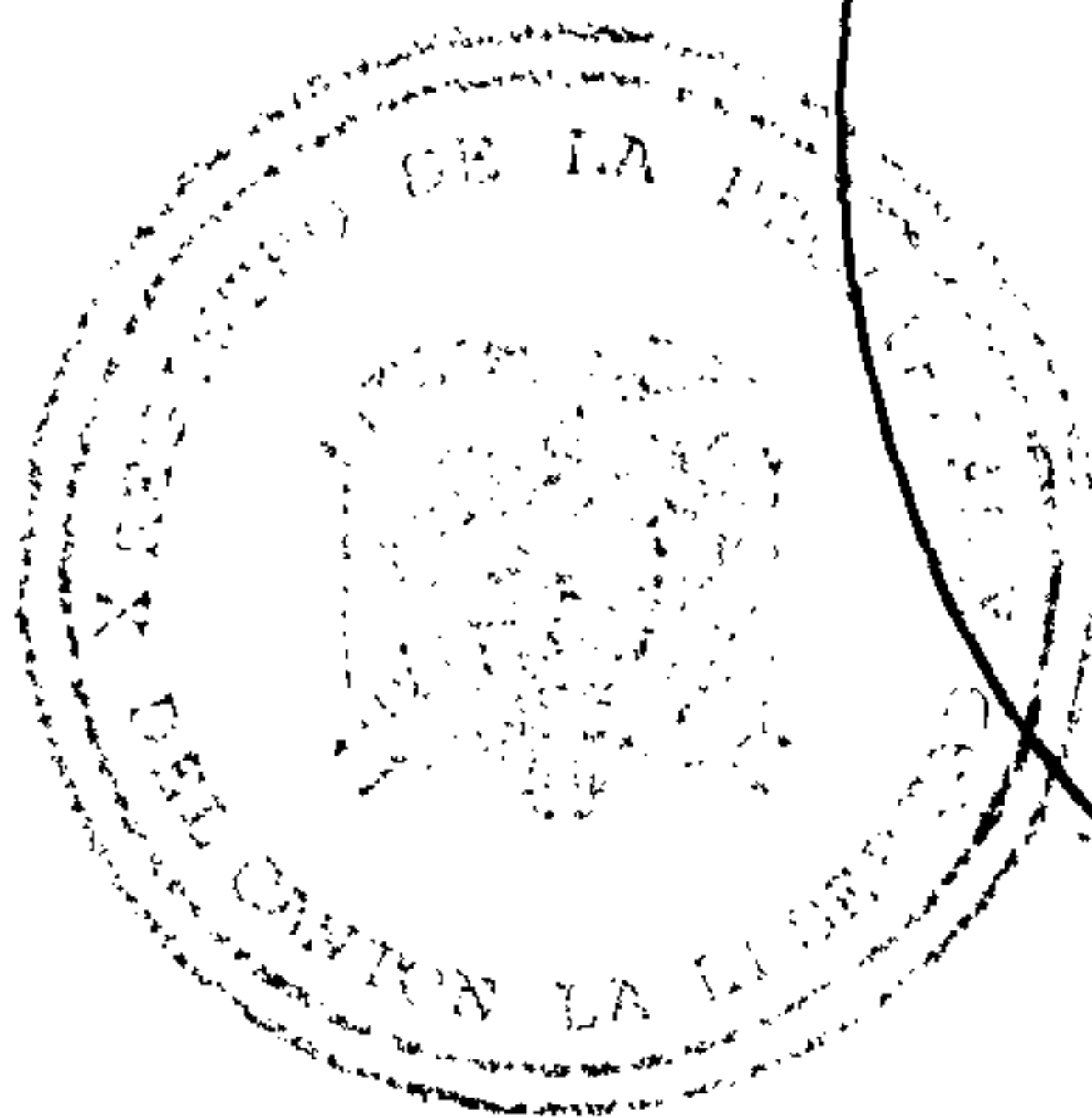
8 OCT. 2001

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CLL/CMdeL.-

continúa

Queda inscrita la RESOLUCION NO. 01-G-13-0009373 , otorgada por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA + DE COMPAÑIAS DE CUAYAQUIL , el ocho de Octubre del dos mil uno , a favor de la COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA MORDCHO S.A. ; que antecede ; de folio No. - 167 a 167 vpa . ; con el No. 64 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y , anotado bajo el No. 1,592 del Repertorio .- La Libertad, a los doce días del mes de Octubre del dos mil uno .-



[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]